

Resolución No A36996 del día 18 del mes de Julio del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) JOSE ALONSO RAMIREZ ORJUELA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053331809, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERIA ALEXANDER FLEMING, el día 2022-06-11, con el acta 032, registrado en el libro 04, Folio 2552, año 2022.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

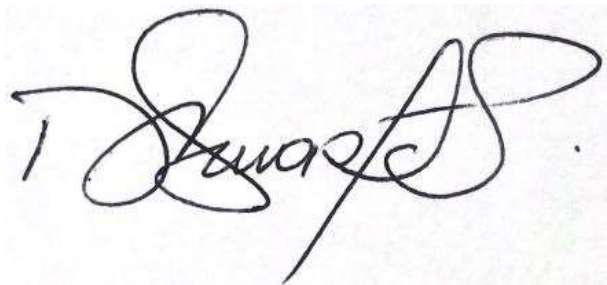
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a JOSE ALONSO RAMIREZ ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053331809, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: JOSE ALONSO RAMIREZ ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053331809, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a JOSE ALONSO RAMIREZ ORJUELA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053331809, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Julio del año 2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Código de verificación: SuWg7VJNv8

Cra. 32 No. 12-81

Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.